

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 1976

Núm. 231

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 68

#### EXISTENCIA Y FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO A DISTANCIA

El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales —Dirección General de Administración Local—, por escrito de 30 de septiembre último dice a este Gobierno Civil, lo que sigue:

“La Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia se dirige a este Centro con el ruego de que se dé la conveniente difusión, a través de las Autoridades locales, a la existencia y funciones del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD). Dicho Centro se creó por Decreto 2408/75, de 9 de octubre, para impartir el BUP de manera oficial a aquellos alumnos que por diversas causas no pueden asistir regularmente a centros ordinarios de este nivel de enseñanza.

Este Instituto es de ámbito nacional. Los alumnos tienen carácter de oficiales. La sede central del INBAD está en Madrid, donde se realiza la matrícula, pero los alumnos están adscritos en régimen de tutoría a un Instituto de su provincia designado Colaborador del INBAD. Cada provincia tiene un mínimo de un Instituto colaborador.

En el INB colaborador hay un profesor tutor por cada materia que será el encargado de organizar el curso, orientar a los alumnos, resolver y aclarar las dudas que tengan y reafirmar y calificar las pruebas de evaluación. El tutor, a principio de curso, fijará un horario de visitas para que los alumnos vayan a consultarle.

También habrá en cada centro un Coordinador del INBAD que será el encargado de unificar el trabajo de todos los profesores tutores y el que pondrá en relación a alumnos, profesores tutores y sede central.

*Evaluaciones:* El alumno del INBAD realizará a lo largo del curso tres evaluaciones.

Para tratar de ayudar en sus estudios a estos alumnos que trabajarán normalmente solos, el profesorado de la Sede Central del INBAD confecciona un material didáctico (guiones, cassettes, etc.) que por correo se envían directamente a todos los matriculados.

En el año escolar 76-77 se podrán cursar en el INBAD 1.º y 2.º de BUP y COU. Los impresos de matrícula, con las instrucciones para su formalización, se recogen en todas las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia. El plazo de matrícula finaliza el día 15 de octubre de 1976.”

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y su difusión en la zona rural de los respectivos municipios, que más directamente pudiera interesar a sus pobladores.

León, 4 de octubre de 1976.

El Gobernador Civil,  
Antonio Quintana Peña

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO INFORMACION PUBLICA SOBRE DEVOLUCION DE FIANZA

«Eléctricas Leonesas, S. A.» (hoy Unión Eléctrica, S. A.), de León, contratista de las obras del Proyecto de instalación de energía eléctrica para alumbrado y fuerza de la presa de Barrios de Luna (León), solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el Acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1949.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por

jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Los Barrios de Luna (León), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de quince días naturales contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 23 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Director, (ilegible).

4568 Núm. 2078.—396,00 ptas.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### INFORMACION PUBLICA

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES, Minas de Cerredo y Anexas, y en su nombre y representación D. José María Suárez Alonso, solicita autorización para ejecutar un puente sobre el río Sil, en término del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), para paso de un «Camino Minero».

El puente se ejecutará a la altura del P. K. 38 de la carretera 631 de Ponferrada a La Espina, estará formado por tres vanos, uno de ellos para salvar el paso del ferrocarril minero de Ponferrada a Villablino y la carretera comarcal 631 y los otros dos para salvar el río Sil.

Estará formado por un tablero constituido por siete viguetas doble T de H = 110, de 8 m. de calzada y dos aceras de 1 m. Se apoyará sobre dos estribos, el derecho en la margen del río Sil de 10 m. de altura y el izquierdo de 1 m. de altura en el monte y dos pilares intermedios de 8 y 10 m. de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio,

a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Páramo del Sil, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 22 de septiembre de 1976.—  
El Comisario Jefe (ilegible),  
4502 Núm. 2080.—495,00 ptas.

## Delegación Provincial de Agricultura INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

### Jefatura Provincial del ICONA en León

#### Subasta de aprovechamiento de caza

Por delegación de la Junta Vecinal de La Cuesta y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Loca-

les, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de la caza en el perímetro cinegético denominado «La Cuesta», constituido por el monte de U. P. número 59 de la pertenencia del pueblo de La Cuesta, del término municipal de Truchas, con una superficie de 942 Has. En el perímetro, están incluidas las fincas particulares colindantes o enclavadas en terrenos de U. P.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, núm. 17 y en la entidad propietaria del monte. Como condiciones notables, de previo interés para los licitadores, se hace constar la obligación del rematante de nombrar, en exclusiva, o compartido con los cazaderos colindantes un guarda jurado a sus expensas, inscribir por su cuenta a su nombre el coto privado de caza y la instalación, a su costa, de la señalización reglamentaria.

El número de piezas y sus especies, que cada temporada podrán ser cazadas en el coto, son las siguientes:

#### AÑOS DEL APROVECHAMIENTO

Especies	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Liebre	10	10	12	12	14	14	16	16	18	18
Perdiz	40	45	50	55	60	70	80	80	90	100

Con el último día hábil de caza de la temporada 1985-1986 se dará por finalizado el plazo del aprovechamiento.

La valoración anual del aprovechamiento es de diecisiete mil trescientas sesenta pesetas en precio base y de treinta y cuatro mil setecientos veinte pesetas en precio índice.

A partir del 6.º año del aprovechamiento, será revisado el precio del remate a fin de ajustarle de acuerdo con la variación experimentada durante el primer quinquenio en el coste medio de la vida.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de La Cuesta, el día 22 de octubre de 1976, a las diez horas, y el plazo de presentación de plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe de cuatrocientas pesetas. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten

reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante, deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas del pueblo de La Cuesta, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don ... .., vecino de ... .. con residencia en (calle, plaza, etcétera) ... .. núm. ...., de ... años de edad, con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o en nombre de (1) ... .. cuya representación le-

gal acreditaré en el acto de la subasta), enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en el perímetro «La Cuesta», cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número ..... de fecha ..... la cantidad de (en número y en letra) ..... pesetas.—Fecha y firma del licitador».

(1) Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 10 de septiembre de 1976.—El Jefe Provincial, J. Derqui.  
4368 Núm. 2062.—1.606,00 ptas.

## ADUANA DE GIJON

Referencia: Expte. D. F. R., número 114/75.

Asunto: Notificación de multa.

Sr. D. Joaquim Alves, de ignorado paradero.

Esta Administración pone en su conocimiento, que como consecuencia de haber infringido los preceptos legales, art. 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, con el vehículo marca Simca 1.301, matrícula 4583-DP-92, ha resuelto imponer la multa de tres mil pesetas (3.000 ptas.) y la obligación de reexportar el vehículo en el plazo de treinta días contados a partir del pago de la multa impuesta.

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, calle Marqués de San Esteban, núm. 24, en el plazo de tres días contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Contra dicho acto administrativo pueden recurrir en vía económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de la Provincia de Oviedo en el plazo de quince días, a partir igualmente del recibo de la presente.

También cabe recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Administrador de la Aduana de Gijón, en el plazo de ocho días, contados asimismo al recibo de la presente.

La falta del pago dentro del plazo voluntario de las multas acordadas implicará por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil con los efectos previstos en el art. 1.521 del Código Civil, para el retracto legal.

Cuando la venta en pública licitación, del automóvil adjudicado en pago, no cubra el importe de las responsabilidades impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Gijón a 30 de septiembre de 1976.—  
El Administrador Principal (ilegible).  
4563



## Zona Marítima de El Ferrol del Caudillo

Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo

Relación de los matriculados navales del distrito de esta capital, alistados el presente año, con expresión del nombre de los padres y lugares de nacimiento, que están enclavados dentro de la provincia de León, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1977, debiendo ser excluidos del reclutamiento del Ejército de Tierra, por pertenecer a Marina, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley General del Servicio Militar.

Año nacimiento	Folio	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	Naturaleza
1957	88	Manuel Gómez Mayo	Manuel y Dolores	Villablino
1957	247	José M. Porta Vidal	José y Vicenta	Ponferrada
1957	299	Francisco López Cortés	Andrés y María	León
1957	326	José Vaca Domínguez	Mannel y Pilar	León
1957	387	Julián González Ovejero	Julián y Carmen	León
1957	520	Jesús Fernández García	Cecilio y Josefa	Cuadros
1957	569	Enrique García Martínez	Enrique y Carmen	León
1957	587	Manuel Franco Blanco	Francisco y Amalia	Toreno

El Ferrol del Caudillo, 25 de septiembre de 1976.—El C. de N., Comandante Militar de Marina, Antonio Araguas Neira. 4559

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

Se anuncia concurso público para el suministro de 300 Tm., aproximadamente, de carbón de antracita, tipo galleta, con destino a las distintas dependencias municipales durante la temporada 1976-1977. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a dicho concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por un plazo de diez días naturales, a partir de esta fecha, dentro del cual deberán formularse las ofertas.

León, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González. 4638 Núm. 2087.—198,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Toreno

Finalizadas las obras de «Construcción del alcantarillado de Tombrío de Abajo», y solicitada por el adjudicatario don Antonio Alvarez Olano, la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Toreno, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Orencio Puerta Ordóñez. 4509 Núm. 2074.—198,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para alumbrado

público de los pueblos de Valverde, La Virgen del Camino, Oncina, Fresno y La Aldea, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valverde de la Virgen, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez. 4551

\*\*

El Ayuntamiento instruye expediente para calificar de efecto no utilizable el edificio «Viejo Ayuntamiento». Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Valverde de la Virgen, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez. 4550

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 24 de septiembre un nuevo anteproyecto de presupuesto extraordinario, acomodado al préstamo de 42.297.420 pesetas que se trata de concertar con el Banco de Crédito Local de España, en sustitución del aprobado en 5 de septiembre de 1975 por menor cuantía de presupuesto al ser menor también la cuantía del préstamo, en cumplimiento de cuanto dispone el art. 696-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, se expone al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y contra el mismo

puedan presentarse las reclamaciones pertinentes cual dispone el número 3 del citado artículo.

San Andrés del Rabanedo, 3 de octubre de 1976.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4679

#### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Expirado el plazo de presentación de instancias, para cubrir, por oposición libre, una plaza de Vigilante, en este Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, la Corporación que presido en su sesión plenaria ordinaria de fecha 24 de los corrientes, ha aprobado provisionalmente la relación de los aspirantes y que ha quedado de la forma que sigue:

##### Admitidos:

- 1.—Don Miguel Marcos Vega
- 2.—Don Baltasar Sánchez García
- 3.—Don Alvaro Fernández Rodríguez

##### Excluidos:

Ninguno

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días y a tenor de lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo formulen los interesados las reclamaciones pertinentes, entendiéndose la resolución definitiva una vez transcurrido dicho plazo si no hubiere reclamación alguna.

Santa Marina del Rey, 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde (ilegible). 4586 Núm. 2076.—319,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Igüña

Aprobada por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de las Ordenanzas siguientes:

- 1.º Ordenanza núm. 4, de prestación personal y de transportes.
- 2.º Ordenanza núm. 9, de ocupación de la vía pública con escombros.

3.º Ordenanza núm. 13, sobre tenencia y circulación de perros en la vía pública.

Se hace saber que se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de su examen y reclamaciones pertinentes.

Igüeña, 27 de septiembre de 1976.—  
El Alcalde, Dionisio Crespo Blanco. 4575

*Ayuntamiento de  
Prioro*

Aprobado el presupuesto extraordinario núm. 2 formado para financiar la obra de alcantarillado de esta villa en la parte que corresponde aportar a esta Entidad, queda de manifiesto al público en Secretaría municipal por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Prioro, 1 de octubre de 1976.—El Alcalde, Miguel Martínez. 4655

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

**EXPEDIENTES DE CREDITO**

Valverde de la Virgen, Expediente número 2/76 de modificaciones de créditos por medio de transferencia de unas partidas a otras del actual ejercicio.—15 días hábiles. 4653

La Vecilla, Expediente de suplemento y habilitación de crédito núm. 1/76 con cargo al superávit del ejercicio de 1975.—15 días hábiles. 4659

Truchas, Expediente núm. 1 de suplemento y habilitación con cargo al superávit del ejercicio de 1975, para el presupuesto ordinario de gastos e ingresos del actual ejercicio.—15 días. 4663

Santa María del Páramo, Expediente núm. 1 de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 4589

Astorga, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del presupuesto municipal ordinario.—15 días. 4590

Villares de Orbigo, Expediente de modificación de créditos núm. 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976.—15 días hábiles. 4633

Los Barrios de Salas, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976.—15 días hábiles. 4573

Luyego de Somoza, Expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto ordinario vigente.—15 días. 4583

Carracedelo, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio actual.—15 días. 4584

**CUENTAS**

Prioro, Cuentas generales de presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 4655

Santiago Millas Cuenta general del presupuesto ordinario de 1975, así como la del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario de referencia. 15 días y 8 más. 4580

**PADRONES**

San Adrián del Valle, Padrón de arbitrios y tasas por tránsito de animales domésticos por las vías públicas, entrada de carruajes en domicilios particulares, tenencia de perros, prestación personal y transportes, que ha de nutrir en parte el presupuesto ordinario de ingresos del año actual. 15 días. 4591

Las Omañas, Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, correspondiente al año 1975.—15 días. 4626

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL de la Provincia**.

*Juez de Paz de*

Santa Colomba de Curueño

*Fiscal de Paz de*

Cabrillanes de Babia

Valladolid, 25 de septiembre de 1976.  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 4560

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 143 de 1975, se tramitan autos de juicio ordinario de

menor cuantía a instancia de la Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S. L., con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don Jorge González Gómez, mayor de edad, industrial y vecino de Orense, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el siguiente vehículo embargado en el procedimiento como de la propiedad de dicho deudor para responder de las sumas reclamadas:

Un turismo marca Seat 124, Sport-1600, matrícula M-9.834-E. Valorado en doscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de octubre próximo a las once horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

4648 Núm. 2095.—572,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número uno de Ponferrada*

Don José-Antonio Vesteiro Pérez, Juez del Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se tramita en este Juzgado con el núm. 22/73, sobre homicidio, contra Antonio Caurel Soto, vecino de Arnedo, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudieran imponérsele, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes:

“1.º—Costa las Castañales; dos castaños de una superficie de 4 áreas valorada en 3.000 pesetas, que linda: Norte, con Rosalía Caurel; Sur, Alfredo Fernández; Este, Victorino Delgado, y Oeste, hermanos de Antonio Caurel Soto.



2.º—La Caborquiña; cinco castaños de una superficie de 7 áreas, valorada en 4.000 pesetas, que linda: Norte, monte; Sur, Amparo Soto; Este, Clemente Sanches, y Oeste, Rubina Cortizo.

3.º—Vega Dominguez; una finca con un castaño de una superficie de 2 áreas valorada en 2.000 pesetas, que linda: Norte, Benito Corcoba; Sur, rí; Este, Carlos Morel, y Oeste, Santiago Fernández.

4.º—Vega de Arnadelo; finca de una superficie de 70 centiáreas, valorada en 2.000 pesetas, que linda: Norte, herederos de Abundio Blanco; Sur, Domingo Noral; Este, Felicidad Farello, y Oeste, Mercedes Moral.

5.º—Fontiña; finca de superficie de 80 centiáreas, valorada en 3.000 pesetas, que linda: Norte, José Fernández; Sur, sendero; Este, José Fernández, y Oeste, María Fernández.

6.º—La Carreira; finca de superficie de 90 centiáreas, valorada en 2.000 pesetas, que linda: Norte, Manuel Delgado; Sur, Francisco Cortizo; Este, Rosalía Caurel, y Oeste, Carmen Moral.

7.º—Las Campas; viña de una superficie de 8 áreas, valorada en 4.000 pesetas, que linda: Norte, Francisco Cortizo; Sur, Silvina Fernández; Este, Reinaldo Olego, y Oeste, Juan González.

8.º—Una viña en el Soutelo, de superficie 6 áreas, valorada en 3.000 pesetas, que linda: Norte, camino vecinal; Sur, Concepción Soto; Este, Rubina Cortizo, y Oeste, Domingo López.

9.º—Virto; un prado de superficie 2 áreas, valorado en 2.000 pesetas, que linda: Norte, camino vecinal; Sur, arroyo; Este, Eugenio Caurel, y Oeste, Antonio Moral.

10.º—Soutelin; superficie 4 áreas, valorada en 10.000 pesetas, que linda: Norte, monte; Sur, arroyo; Este, Carlos Moral, y Oeste, arroyo.

11.º—Da Carreira; una casa con era al lado de 36 metros cuadrados, valorada en 6.000 pesetas, que linda: Norte, monte; Sur, camino vecinal; Este, Irene Fernández, y Oeste, Selvina Fernández.

12.º—Barrio la Encorrillada; una casa de unos 20 metros cuadrados, valorada en 10.000 pesetas, que linda: Norte, camino vecinal; Sur, Selvina Fernández; Este, hras. de Clementina o Clenta Sánchez, y Oeste, hros. de Adón Diñeiro.

13.º—Barrio de la Encorrillada; otra casa de unos 50 metros cuadrados, valorada en 50.000 pesetas, que linda: Norte, José Rubín; Sur, camino vecinal; Este, Domingo Corcoba, y Oeste, José Rubín.

Valorado todo en ciento una mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día tres de noviembre del corriente año y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar

parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

4640 Núm. 2088.—1.254,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 424-76 de este Juzgado, recayó la siguiente:

#### TASACION DE COSTAS

Dct.º 1.035/59 de las Tasas Judiciales

	Pesetas
Registro D. C. 11 ... ..	20
Juicio y diligencias preliminares art. 28 ... ..	115
Ejecución artículo 29 ... ..	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro juicio y posteriores calculadas ... ..	175
D. C. 4.ª de las Tasas Judiciales Sr. Agente ... ..	400
<b>Total S. E. U. O. ... ..</b>	<b>920</b>

Importa la precedente tasación de costas las figuradas novecientas veinte pesetas, correspondiendo su pago al condenado Miguel Hernández Hernández.

Y para que conste y dar vista por tres días a expresado condenado Miguel Hernández Hernández, cuyo domicilio se desconoce, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Francisco Miguel García Zurdo.

4498 Núm. 2072.—440,00 ptas.

#### Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal civil n.º 124/76, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Eduardo Domínguez Borrajo, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Eduardo Alonso González, Celador del I.N.P., cuyo último domicilio fue en Gijón, calle Cea Bermúdez, n.º 34, sobre reclamación de 7.866 pesetas, acordó señalar para la celebración del expresado juicio el próximo día 23 de octubre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y citación del referido demandado, a quien se apercibe que de no comparecer será declarado en rebeldía continuando el juicio su curso sin más citarle ni oírle, expido la presente en Ponferrada a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

4649 Núm. 2096.—297,00 ptas.

\*\*\*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en juicio verbal civil n.º 155/76 seguido ante este Juzgado a instancia de D. Eduardo Domínguez Borrajo, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. Luis Alvarez Faramiñas, vecino que fue de El Ferrol y en la actualidad en domicilio desconocido, sobre reclamación de 9.900 pesetas, se cita al demandado D. Luis Alvarez Faramiñas, cuyo domicilio es desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día treinta de octubre a las once horas, al objeto de celebrar el juicio antes indicado, debiendo comparecer con Letrado, previniéndole que de no comparecer en la fecha indicada, será declarado en rebeldía continuando el juicio su curso sin más citarle ni oírle.

Ponferrada a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (ilegible).

4647 Núm. 2094.—308,00 ptas.

\*\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 572/76, sobre daños en circulación, por denuncia de Joaquín Gómez del Jesús, contra Antonio Pérez Iglesias, en La Martina-Ponferrada, el 14 de agosto de 1976, se cita al denunciado Antonio Pérez Iglesias y a la testigo Argentina Méndez Rodríguez, hoy en ignorado paradero, para que el día veintinueve de octubre, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario (ilegible). 4603

\*\*\*

Por la presente se cita al perjudicado José González de la Iglesia, y al acusado Esteban González del Canto, vecinos que fueron de La Bañeza, y en la actualidad en ignorado paradero, para que asistan al juicio de faltas número 230/76, por lesiones y amenazas, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado Comarcal el día veintiséis de octubre

y hora de las once treinta, previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 4618

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución contenciosa número 44/75 seguidas ante esta Magistratura a instancia del Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, contra Carbonifera La Espina de Tremor, S. A., para hacer efectiva la suma de noventa y siete mil quinientas setenta y tres pesetas, en concepto de principal y la de doscientas setenta y cinco mil pesetas presupuestadas para gastos y costas de procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y en condiciones que se expresarán los siguientes bienes:

	Pesetas
Un compresor Atlas tipo AR.3 núm. 3154H.....	1.000.000
Un compresor Atlas tipo AR.3 núm. 3128H.....	1.000.000
Un compresor Atlas tipo AR.3 núm. 3132H.....	1.000.000
Un teleférico de transporte aéreo con sus correspondientes caballetes y valdes desde la mina a Brañuelas.....	12.000.000
Un termo marca Tinger a 2.000 trifásico de 4 Cv. ....	200.000
Un taladro de columna Tago M.900 con dos motores	100.000
Un cepillo limadora Sacia M. L. de 500.....	100.000
Una cizalla Universal Gairu M.F. 10.....	50.000
Cuatro máquinas eléctricas de pilas, con locomotoras Bartz de 3,5 T.M. para la extracción de vagones, a 2.000.000 de ptas. cada una.	8.000.000
Cuarenta vagones de hierro a 40.000 ptas. cada uno	1.600.000
Total pesetas.....	25.050.000

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día veintisiete de octubre; en segunda subasta, el día cuatro de noviembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día once de noviembre; señalándose como hora para todas ellas las de las diez treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados.

4504 Núm. 2030.—1.100,00 ptas.

\*\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.856/76, seguidos a instancia de Julián Rodríguez Gómez, contra Hulleras Oeste de Sabero y otras, sobre silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiséis de octubre próximo, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Hulleras Oeste de Sabero, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez—G. F. Valladares. 4612

\*\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.449/76, seguidos a instancia de Matías Santos Fernández, contra Carbones del Esla, S. A. y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del oportuno acto de juicio, el próximo día veintiséis de octubre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la patronal demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acre-

ditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma legal a la empresa demandada Carbones del Esla, S. A., actualmente en paradero ignorado, o a quien resultara ser su aseguradora, expido la presente en León, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados. 4609

\*\*\*

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 888/76, seguidos a instancia de Alberto Mayo González, contra Luis Arias Martínez y otros, sobre silicosis:

Ha señalado para la celebración del oportuno acto de juicio el próximo día veintiséis de octubre a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la patronal demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a la empresa demandada Luis Arias Martínez (Mina Avelina 4.ª) actualmente en paradero ignorado, o a quien resultara ser su aseguradora, expido la presente en León a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricados. 4610

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 685/76, seguidos a instancia de Primo Prieto Gutiérrez, contra Luis Suárez Díez y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintuno de octubre a las diez y cinco de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Luis Suárez Díez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4625



Argüelles”, de Villablino, 9.000,00 pesetas para ayuda a gastos de viaje fin de curso de alumnos de COU.

—Al Patronato de Cursos para extranjeros, 100.000,00 pesetas.

—De 50.000,00 pesetas para gastos organización de la XI Semana Internacional de la Trucha.

—Al Presidente de la Comisión Provincial Monumentos Históricos y Artísticos, 20.000,00 pesetas para cumplimiento de sus finalidades.

—Al Director Radio Popular de León, 5.000,00 pesetas para atender gastos organización III Concurso sobre el Libro.

—Aceptar precio de 3.000,00 pesetas mensuales por cada uno de los alumnos del Colegio de Santa María Madre de la Iglesia, acogidos por razones pedagógicas y de capacidad en el Colegio Menor Leopoldo Panero, de Astorga.

—Conceder 50.000,00 pesetas al Alcalde Pedáneo de Fuentes de Peñacora para reparación del camino que une este pueblo con carretera Sahagún a Las Arriendas.

Aprobar las siguientes facturas y certificaciones de obra y su abono:

—Al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, certificación núm. I de obras de “Alcantarillado de La Ribera de Folgoso”, de 317.598,00 pesetas por subvención y 136.113,00 pesetas en concepto de anticipo.

—Al Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, certificación núm. 5 liquidación de obras “Abastecimiento y saneamiento de San Pedro de Trones”, de 21.070,00 pesetas en concepto de subvención y 8.429,00 pesetas de anticipo.

—A D. Florencio Pacios Morán, de 2.764.655,42 pesetas, de certificación núm. I de obras de “instalaciones ganaderas de la finca de Almazcara”.

—Certificación núm. 5 de obras del “Adicional al proyecto de reforma y ampliación del Palacio provincial, contratista D. Faustino Gavela Lombas, de 1.861.016,00 pesetas.

—Certificación núm. II de obras de “reforma y ampliación del Palacio provincial —2.ª fase—”, contratista D. Faustino Gavela Lombas, por 1.461.221,00 pesetas.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 8 de octubre de 1976.

3625

De aceptar Moción de la Presidencia sobre modificación de los Estatutos de la Institución Fray Bernardino de Sahagún.

De quedar enterada y aprobar Memoria del curso 1975 de la Institución Fray Bernardino de Sahagún.

De autorizar a D. Faustino Gavela Lombas para construir un bloque de apartamentos en el polígono de las Piedras, del Puerto de San Isidro.

De proceder a la adjudicación de los pastos del Puerto de San Isidro al mejor postor.

De aprobar, con el voto en contra del Sr. López Contreras, el anteproyecto del Plan provincial de Obras y Servicios para el bienio de 1976-77 y el adicional del Plan de Obras y Servicios, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

De conceder un anticipo reintegrable de un millón de pesetas a cada uno de los Ayuntamientos de Laguna de Negrillos y Sahagún, para obras de “alumbrado público de Laguna de Negrillos” y de “ampliación de la captación de aguas para abastecimiento domiciliario de Sahagún de Campos”.

De aceptar propuesta de la Dirección General de Correos y Telecomunicación referente a permuta de bienes sobre solar para ubicación de nuevo edificio de telecomunicación.

De aceptar propuesta de la Comisión de Agricultura sobre conservación y mejora del “Mastín Leonés”.

De adquisición de diversa maquinaria con destino a la explotación de la finca “Las Matillas” de Bustillo del Páramo, por un importe de 1.806.580,00 pesetas.

De tomar en consideración y exponer al público el Proyecto de Electrificación de la explotación ganadera en la finca La Dehesa, de Almazcara, por 905.863,00 pesetas.

De contribuir con 1.250.000,00 pesetas a mitigar y aliviar la situación económica de las once familias afectadas con ocasión del incendio en un edificio del Patronato de Casa Militares de esta Ciudad.

Ratificar las siguientes resoluciones y decretos de la Presidencia, dictados por razón de urgencia:

—De adquisición de 100 ejemplares del libro "Hablando de León sin ira" de D. Juan Florencio Pérez García, por 35.000 pesetas.

—De concesión de 10.000 pesetas para la campaña del Subnormal. —De contratación de diverso personal, con carácter eventual, para Guías en las Cuevas de Valporquero.

—De autorización para asistir al I Congreso Nacional de Sordos de España a 2 religiosos, 5 alumnos y 5 alumnas y al Director del Colegio.

—De ampliación del Organó Rector del Centro de Proceso de Datos, incluyendo a los diputados D. Rafael González González y D. Benito Díez García.

—De aprobación de gasto de 105.070,00 pesetas para movimiento de tierras en fincas de Almazcara.

—Aprobando factura de 94.000,00 pesetas de D. Francisco Ramón García, por trabajos con tractor y maquinaria en fincas de Almazcara.

—De nombrar Jefe Clínico del Servicio de Pediatría del Hospital General a D. José Luis Sanmartín Sastre. 3114

### Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

#### Excma. Diputación el día 25 de junio de 1976

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los señores diputados provinciales, D. Rafael González González, D. Benito Díez García, Vicepresidentes, D. Luis García Gaton, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Santos Ovejero del Agua, D. Emilio Martínez Torres, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Gaspar Alonso Muñoz, D. Leandro Sarmiento Fidalgo, don Daniel Morales López, D. Antonio Mantilla Franco, D. Ignacio Muñoz Liébana, justificando su ausencia D. Juan Fernández Buelta, D. Manuel Díez Ordás y D. Joaquín López Contreras.

Acta de Secretario el titular de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar acta sesión extraordinaria del 26 de mayo pasado.

Aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1974.

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1975, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún del ejercicio de 1975 y seguir tramitación reglamentaria.

Aprobar proyecto de Presupuesto Especial de la Escuela de A.T.S., curso de 1975-76, por 5.250.000,00 pesetas en ingresos y gastos, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

Aprobar Cuenta General Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, curso de 1974-75, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

Conceder plaza gratuita como alumno interno en Colegio Sordos a Angel José del Barrio del Río y otra, también gratuita, como alumno mediopensionista en Colegio Sta. M.ª Madre de la Iglesia a José-Manuel del Barrio del Río.

Fijar precio diario para acogidos en Asilo de Astorga en 100,00 pesetas y con efectos de primero de junio del año en curso.

Abonar al Sanatorio Psiquiátrico de S. Luis, de Palencia, por essancias devengadas por la enferma Agapita Rojo Curries, la cantidad resultante de aplicación de precios y tarifas vigentes para restantes acogidos, siendo el resto que pueda existir a cargo de la enferma o persona que la ingresó como enferma de primera.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

—Al Ayuntamiento de Truchas, 40.000,00 pesetas para subvenir a gastos del montaje del II Concurso de ganado bovino raza Pardo-Alpina.

—A la Residencia ancianos "Hogar 70", de Ponferrada, 100,00 pesetas diarias por cada anciano acogido en dicho centro y que esté incluido en Padrón de Beneficencia del Ayuntamiento respectivo.

—Al Director Centro Nacional Formación Profesional de La Bañeza, 11.000,00 pesetas para gastos viaje fin de carrera de alumnos 2.º curso de Maestría y Administración.

—A la Directora del Instituto Nacional de Bachillerato "Obispo